



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 069/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-001/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000118”.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1605/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0361/2024, de fecha 03 de agosto de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000118”, con ID N° 444.597;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1605/2024 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0571/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la proforma de Resolución actualizada y el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000118”;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1605/2024 – Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de setiembre de 2024, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 117/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los Correos Electrónicos Institucionales de fecha 26 de agosto de 2024, de la Jefatura del Servicio de Radiología de la Dirección de Apoyo y Servicios y de la Jefatura del Dpto. Apoyo Asistencial de la Dirección de Hospitales

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 069/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-001/2024

del Área Interior, conteniendo los informes solicitados a través de la Nota Interna CA N° 060-0729/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1605/2024 – Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de setiembre de 2024, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 130/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe elaborado por la Dirección de Hospitales del Área Interior, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 067-0806/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 07 de octubre de 2021, identificada como Expediente NOT-7044-2021-000040, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000118”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 32/2024, de fecha 8 de abril de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 4.479.116.852.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve millones ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta y dos), IVA Incluido;

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000118”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 444.597;

Que, por Memorando CA/N° 5000026313/2024, de fecha 17 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorios”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1013/2024, de fecha 17 de abril de 2024. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-001/2024

Que, por Nota Interna CA/N° 060-0729/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, la Secretaría del Consejo de Administración, manifestó cuanto sigue: *"Cumpló en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 060/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 1605/2024 "Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la LPN N° 19/24 "Adquisición de insumos y películas radiográficas para el IPS – SOLPED N° 1140000118", ha dispuesto encomendar a las dependencias citadas más abajo, realizar las siguientes actividades:*

a. Gerencia de Salud - Dirección de Apoyo y Servicios - Departamento de Diagnóstico e Imágenes:

a.1 Realizar las actividades que correspondan a fin de informar sobre cuáles son los Centros Asistenciales dependientes del IPS, que siguen utilizando los chasis, películas y reveladores que se pretenden adquirir a través del proceso licitatorio en cuestión, considerando que la Institución cuenta con el Servicio PACS que permite la visualización de las imágenes, en cualquier centro asistencial del Instituto.

b. Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones:

b.1 Realizar adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, reduciendo la vigencia del Contrato a 12 (doce) meses, y como consecuencia, proceder a la disminución del monto del llamado en cuestión, realizando los ajustes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones donde correspondan, como así también, en los Datos a ser cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Como consecuencia, deberá remitir la propuesta actualizada a consideración del Consejo de Administración...";

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 0571/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remitió la proforma de Resolución actualizada y el Pliego de Bases y Condiciones modificado, a solicitud de lo encomendado a través de la Nota Interna CA/N° 060-0729/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-001/2024

Que, por Nota Interna GS/N° 117/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, la Gerencia de Salud, a través de los Correos Electrónicos Institucionales de fecha 26 de agosto de 2024, de la Jefatura del Servicio de Radiología de la Dirección de Apoyo y Servicios y de la Jefatura del Dpto. Apoyo Asistencial de la Dirección de Hospitales del Área Interior, remitió los informes solicitados a través de la Nota Interna CA N° 060-0729/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, los cuales manifiestan cuanto sigue:

- *La Jefatura del Servicio de Radiología de la Dirección de Apoyo y Servicios, informó cuanto sigue: "En el servicio de Radiología del Hospital Central, ya no se utilizan dichos insumos, desde el año 2014, debido a que las adquisiciones radiográficas son realizadas a través de detectores para digitalización y su posterior almacenamiento en el sistema PACS";*
- *La Jefatura del Dpto. Apoyo Asistencial de la Dirección de Hospitales del Área Interior, informó que: "En relación al pedido de informe de localidades "Solicitud de informe con relación a los Centros Asistenciales dependientes del IPS, que siguen utilizando los chasis de películas y reveladores...", se adjunta localidades que utilizan los productos mencionados: UNIDAD SANITARIA PUERTO CASADO (U.S. LA VICTORIA), UNIDAD SANITARIA PUERTO ROSARIO, PUESTO SANITARIO TOBATI, PUESTO SANITARIO BUENA VISTA, PUESTO SANITARIO CORONEL BOGADO, PUESTO SANITARIO SANTA ROSA, PUESTO SANITARIO QUIINDY, PUESTO SANITARIO HERNANDARIAS";*

Que, por Nota Interna CA/N° 067-0806/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Secretaría del Consejo de Administración, manifestó cuanto sigue: *"Cumpla en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 067/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, luego de analizar y tomar conocimiento del expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 1605/2024 "Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la LPN N° 19/24 "Adquisición de insumos y películas radiográficas para el IPS – SOLPED N° 1140000118", y sus Anexos 1 y 2, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Salud, a la Dirección de Hospitales del Área Interior, realizar las actividades citadas más abajo, considerando lo informado por la Gerencia de Salud, a través de la Nota Interna GS/N° 0117/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, con relación a las localidades que siguen utilizando los chasis, películas y reveladores, objetos del proceso licitatorio en cuestión:*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-001/2024

- a) *Informar si las cantidades solicitadas para los Ítems de chasis, películas y reveladores, es razonable y proporcional a la necesidad de los mencionados Puestos Sanitarios.*
- b) *Elevar un informe con relación a si son necesarios e indispensables los mencionados insumos, considerando que desde hace años no se adquieren los mismos y los Puestos Sanitarios trabajaban de igual manera, ya que las últimas compras datan de Licitaciones del 2017 y 2018.*
- c) *Informar si los equipos de RAYOS X en los que deberían ser utilizados, todavía funcionan.*
- d) *Elevar un informe respecto a estos insumos, considerando que entre los antecedentes no obra el pedido de compras por parte de la Dirección de Hospitales del Área Interior, en representación de las Unidades Sanitarias del Interior del país, en las que utilizarían los chasis, películas y reveladores., en caso de ser aprobada la presente propuesta...";*

Que, por Nota Interna GS/N° 130/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, la Gerencia de Salud, remitió el informe elaborado por la Dirección de Hospitales del Área Interior, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 067-0806/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, el cual manifestó cuanto sigue:

"A) Informar si las cantidades solicitadas para los ítems de chasis, películas y reveladores, es razonable proporcional la necesidad de los mencionados Puestos Sanitarios. Considerando el momento en que se realizó el relevamiento de datos, sería prudente efectuar una nueva recopilación, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Cambio en Tecnología: Se ha observado una evolución hacia equipos digitales.

Adopción Gradual: La transición a equipos digitales ha sido gradual, y las placas radiológicas siguen siendo necesarias hasta que se complete la actualización tecnológica.

Basándonos en lo anterior y al analizar las tablas adjuntas en el anexo, se concluye que existe una disminución en estas necesidades. Por lo tanto, es indispensable realizar un nuevo relevamiento de datos.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-001/2024

B) Elevar un informe con relación:

- *A si son necesarios e indispensables los mencionados insumos*

Los insumos mencionados son necesarios en la actualidad para algunos Puestos Sanitarios.

- *Considerando que desde hace años no se adquieren los mismos y los Puestos Sanitarios trabajan de igual manera, ya que las últimas compras datan de Licitaciones del 2017 y 2018.*

A lo largo de los últimos años, la adquisición de los mismos ha sido limitada, con las últimas compras realizadas en 2017 y 2018. Fueron mayormente provistos a través de autogestiones realizadas por los directivos y funcionarios, así como en algunos casos con el apoyo del Ministerio. Actualmente, estamos conscientes de la necesidad de actualizar y renovar el equipo para mantener la calidad en la atención sanitaria.

Para abordar esta situación, estamos llevando a cabo una revisión exhaustiva de nuestras necesidades y explorando alternativas para nuevas adquisiciones.

Mientras tanto, estamos optimizando el uso y mantenimiento del equipo actual y buscando soluciones para mejorar. Agradecemos el apoyo y la colaboración continua de todos los involucrados y nos comprometemos a trabajar para asegurar que los servicios se mantengan eficaces y seguros.

C) Informar si los equipos de RAYOS X en los que deberían ser utilizados, todavía funcionan.

- *Funcionan en su mayoría (se adjunta tabla) detallada como se puede visualizar tiende a una disminución ya que algunas están para reparación.*

D) Elevar un informe respecto a estos insumos considerando que entre los antecedentes no obra el pedido de compras por parte de la Dirección de Hospitales del Área Interior.

- *En la Dirección a mi cargo no obra ningún archivo referente a lo solicitado y durante mi gestión no fue solicitada";*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 069/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-001/2024

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, en los términos establecido en el CA N° 1605/2024 Anexo 1, y considerando los informes contenidos en los expedientes CA N° 1605/2024 - Anexo 2 y CA N° 1605/2024 - Anexo 3, para lo cual la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones, como así también, en los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 069-0845/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000118”, con ID N° 444.597.-----
- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000118”, con ID N° 444.597, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 069-0845/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024 y a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 069-0845/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024 y a lo expuesto

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 069/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-001/2024

en el Considerando de la presente Resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

- 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *nl*
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.